AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	272 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de marzo de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual se caracterizó la población con el fin de atender sus necesidades, teniendo en este periodo un total de 268 personas en los siguientes estados: 52 activos: 7 inactivos 182 culminados 3 suspendido 19 en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 3 en investigación por causal sobreviniente 1 cambio de proceso De los 52 participantes Activos se cuenta con: 23 de PAD 4 de J y P 25 de Ruta Regular Se realizaron atenciones telefónicas y presenciales así: Presenciales 15 PPR, 21 PAD y 7 J y P Telefónicas 1 PPR, 0 PAD y 0 J Y P No atendidos 2 PPR, 1 PAD S0270-2023 y 0 J y P. Se realizaron llamadas telefónicas y enviaron mensajes vía WhatsApp con el fin de contactar a los participantes no atendidos. Se desconoce situación actual de la PPAD y PPR Porcentaje de atención por proceso PAD 98% J y P 100% Ruta Regular 98% Total % de atención marzo 98% Se realizaron desplazamientos a los municipios de Padilla, Suarez, Inzá y Páez
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se aplicó ISUN # 1 del BIE-PDN-38171 de la PPR 0777-17 Se aplicó censo de hábitat a PPR S0447-2023 Se aplicó censo de hábitat a PAD S0153-2022
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de marzo se pasaron a ejecución los PDT 123286 de la PPR 0672-17 123843 de la PPR 36-00062CP 123081 de la PPAD S0295-2023 Se evaluaron los PDT por traslado de GT: 122207 de la PPAD S0161-2023 122067 de la PPAD S0158-2023 122668 de la PPAD S0175-2021 Las PPAD S0161-2023 y PPAD S0158-2023 se trasladaron al municipio de Soacha Cundinamarca debido a situación de riesgo presentada en el municipio de Inzá PPAD S0175-2021 se trasladó al departamento del Putumayo por motivos laborales. Se evaluó por cambio situacional el PDT 122233 de la PPR 0184-22 Durante el mes de marzo fue asignado la PPAD S0295-2023 procedente del departamento de Cundinamarca La PPR 0101-23 fue asignada durante el mes de marzo como nuevo ingreso a la ruta de reintegración Se realizó portabilidad de servicios de salud a la PPR 0360-17 Se gestionó proceso de validación a la PPAD S0153-2022 quien vive en el municipio de Puerto Tejada.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el mes de marzo se abordaron los siguientes acuerdos y se desarrollaron temas relacionados en las dimensiones personal, educativa, productiva, seguridad, salud y ámbitos PROCESO \| PPR \| PPR-E \| PPAD # De acuerdos febrero \| 20 \| 2 \| 10
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Se realizó primer seguimiento ISUN al BIE-PDN-38171 de la PPR 0777-17, se evidenció en la visita que la unidad de negocio se encuentra en funcionamiento en etapa productiva Se orientó a la PPR 0192-09(D1059) sobre proceso, documentos y tiempos necesarios para iniciar la formulación del benefició- de inserción económica. Se apoyó a la PPAD S0196-2021 en construcción de hoja de vida para postularse a vacante laboral con la empresa Mcpollo Se realizó socialización de la oferta de la APE Sena

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	272 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de marzo de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se orientó a la PPR 0216-19 en requisistos para iniciar su servicio social.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Se realizó revisión de base de pagos y estados de desembolsos de los apoyos económicos recibidos en el mes de marzo, de la población objeto de apoyos económicos para los beneficios psicosociales. Se verificó que las personas en proceso de reintegración especial, reintegración y atención diferencial objeto de apoyo económico por acompañamiento psicosocial recibieron el desembolso correspondiente a las actividades del mes de enero Se realizó verificación de pago por gestión interna a desembolso por educación de la PPR-E 36-00109CP y se procedió a realizar cierre de servicio no conforme SNC-23-00174
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Los días 18 y 19 de marzo se participó en la Jornada-Capacitación Productiva en la cual se abordaron temas relacionados con formulación de BIE, PRE y seguimientos a proyectos productivos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Junto a la profesional de seguimiento del GT Cauca se realizó articulación con Secretaria de Gobierno del municipio de Inzá, con el fin de realizar atención a las PPAD S0161-2023 y S0158-2023 debido a situación de riesgo presentada en el corregimiento de San Andres de Pisimbala En articulación con la enlace de generó del GT Cauca se llevó a cabo atención a la PPR 0088-22 la cual requirió orientaciones sobre temas de violencia basada en género-VBG.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se realizó y entregó de informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024. Se hizo entrega de las bases solicitadas por diferentes colaboradores del GT Cauca. Se entregó a la asistente de digitación 8 planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de atención diferencial en el mes de marzo. Se entregó a la asistente de digitación 6 planilla psicosocial de atención presenciales realizadas con persona en proceso de reintegración en el mes de marzo. Se entregó a la asistente de digitación 1 planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración especial en el mes de marzo. Se entregó a la asistente de digitación el ISUN # 1 del BIE-PDN-38171. Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de marzo de 2024 Durante el presente mes se apoyó con la atención de población asignada a otros profesionales reintegradores
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se cargó en ARPA 32 acuerdos de plan de trabajo y planes de acción correspondiente al mes de marzo. 2. Se pasaron a ejecución en ARPA 123286 de la PPR 0672-17 123843 de la PPR 36-00062CP 123081 de la PPAD S0295-2023 Se evaluaron en ARPA los PDT 122207 de la PPAD S0161-2023 122067 de la PPAD S0158-2023 122668 de la PPAD S0175-2021 PDT 122233 de la PPR 0184-22 3. Se cargó en SIRR módulo documentos adjuntos resumen de acuerdos 122779 de la PPR 0515-16 123459 de la PPR 0342-15 122332 de la PPR 0218-21 4. Se registró en ARPA Censo de hábitat a PPR S0447-2023 Censo de hábitat a PAD S0153-2022
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad..2.De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato.3.Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.4.No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar.5.Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos necesarios para el desarrollo de las obligaciones.6.Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada y/o por gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9 Se Conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad .10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 13. Se reportara a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.15.Se participó en las inducciones, capacitaciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplió lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas establecidos por la Entidad.17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico.18. Se entregó a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato.19. Se entregó al finalizar contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato.

Diego Villaquiran Lis
Firmado digitalmente por Diego Villaquiran Lis

DIEGO VILLAQUIRAN LIS

Visto Bueno Supervisor:
Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co